



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 021 -2013-PD-OSITRAN

Lima, 13 de marzo de 2013

VISTOS:

El Informe Nº 007-2013-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Acuerdos del Consejo Directivo Nº 1392-395-11-CD-OSITRAN y 1399-397-11-CD-OSITRAN, se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de OSITRAN y su respectiva ampliación, cuyo Capítulo XV regula el Régimen Disciplinario a que están sujetos los trabajadores de OSITRAN;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 001-2008-PD-OSITRAN, del 14 de enero del 2008, se aprobó el "Manual de los Procedimientos Administrativos para la determinación de responsabilidades administrativas funcionales", el cual desarrolla el procedimiento administrativo seguido contra empleados públicos o ex empleados públicos que se instaure por parte de la institución, sea en el ejercicio de sus funciones como empleador o en su calidad de organismo de la administración pública;

Que, conforme lo señala el "Manual de los Procedimientos Administrativos para la determinación de responsabilidades administrativas funcionales", la Comisión Permanente o Especial es la encargada de desarrollar el procedimiento administrativo disciplinario o de investigación en los casos que existan indicios de la realización de posibles faltas graves o la posible violación a las normas o disposiciones de OSITRAN, constituyéndose en el órgano de instrucción, encargado de comprobar y establecer la falta, determinando su gravedad y recomendando la sanción a imponerse, de ser el caso;

Que, asimismo, dicho Manual señala que el Presidente de OSITRAN, a través de una comunicación escrita o por Resolución de Presidencia, podrá designar una Comisión Especial de Procedimientos Administrativos, cuando la naturaleza del hecho a investigar lo amerite o cuando se encuentren involucrados empleados o ex empleados públicos de nivel gerencial;

Que, de acuerdo a lo indicado en Informe Nº 007-2013-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas, en relación a la determinación de responsabilidades en el desabastecimiento inminente del servicio de seguros, en la investigación de presuntos responsables por los hechos ahí descritos, se encontraría personal de rango gerencial, por lo que resulta necesario la conformación de una Comisión Especial, conforme a las disposiciones establecidas en el "Manual de los Procedimientos Administrativos para la determinación de responsabilidades administrativas funcionales";



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

En virtud de lo señalado en el numeral VIII del "Manual de los Procedimientos Administrativos para la determinación de responsabilidades administrativas funcionales", aprobado mediante la Resolución de Presidencia N° 001-2008-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión Especial que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades administrativas funcionales presuntamente incurridas por los ex funcionarios o funcionarios a que hace referencia el Informe N° 007-2013-GAF-OSITRAN, sobre el desabastecimiento inminente del servicio de seguros.

Dicha Comisión queda conformada por los siguientes servidores públicos:

Miembros Titulares

Mariela Esther Álvarez Muñoz, Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
Manuel Carrillo Barnuevo, Gerente de Regulación	Miembro
Obed Chuquihuayta Arias, Gerente Adjunto a la Gerencia General (e)	Miembro

Miembro Suplente

Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión (e), actuará como miembro suplente, y podrá reemplazar a cualquiera de los miembros de la Comisión antes mencionados.

Artículo 2º.- Designar al señor Carlos Malca Maurologoitia, Asesor Legal I de la Gerencia de Asesoría Legal, como Asesor Técnico de la Comisión Especial designada en el artículo 1º precedente.

Artículo 3.- Autorizar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 6792-2013



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

